



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FELANITX

1863

Desafectación de parte del inmueble del Hospicio

Expediente 578/2025

Dado que se ha incoado el expediente para alterar la calificación jurídica de parte del inmueble "Hospici", ubicado en la calle Hospici, número 1 de Felanitx, al objeto de su desafectación del dominio público con motivo de una posible cesión al IBAVI con el fin de destinarlo a la promoción y construcción de viviendas protegidas.

Y dado que el artículo 129 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, establece que para alterar la calificación jurídica de los bienes de los entes locales, se requiere la incoación de expediente, en el que se acredite la oportunidad y la legalidad de la medida, y que la resolución de los expedientes de alteración de la calificación jurídica de los bienes corresponde al Pleno, previa información pública por el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB. Durante este período de información pública se puede examinar la documentación del expediente en las dependencias de Secretaría General, y presentar las alegaciones o sugerencias que se tengan por convenientes.

Felanitx, documento firmado electrónicamente (21 de febrero de 2025)

La alcaldesa

Catalina Soler Torres

